



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés.

Radicado: 2023-01378

Asunto: Remite

En atención al memorial que antecede, se remite al apoderado de la parte actora al auto del 13 de octubre del año en curso, mediante el cual el Despacho libró mandamiento en el presente proceso.

Notifíquese y Cúmplase

Handwritten signature: Juana Barco González
Juliana Barco González
Juez

LC

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, 30 nov 2023, en la fecha, se
notifica el auto precedente por ESTADOS
N°_, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b71d1c8becbff4c8b91a515858aa9bfa433c0f58e560ff50b2d2c56f69a700e**

Documento generado en 29/11/2023 12:58:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>